



## MARCO REGULATORIO DE LA INVESTIGACION EN EL HOSPITAL JOSEFINA MARTINEZ

Elaborado por:  Klgo. Gregory Villarroel S. Dra. Salesa Barja Comité de Investigación HJM	Aprobado por:  Directora HJM: Dra. Mireya Méndez
---	---

## 1. **Introducción**

La investigación científica biomédica es una actividad indispensable para el progreso de las ciencias de la salud y, por ende, para el bienestar de la sociedad.

El hospital Josefina Martínez tiene como Visión ser un centro acreditado de referencia nacional e internacional en materia asistencial y docente, con un modelo de manejo integral, altamente especializado en enfermedades infantiles respiratorias, enfermedad de la vía aérea y asistencia ventilatoria crónica. Para poder llevar a cabo esta visión es fundamental generar nuevo conocimiento y marcar pautas en el manejo de nuestros pacientes a través de la investigación científica.

Con el objetivo de proteger los derechos de los pacientes y de estimular y potenciar la investigación científica en nuestro hospital se creó con fecha 16 de marzo del año 2011 el Comité de Investigación (CI-HJM), ente encargado de la regulación de la actividad científica en HJM, cuya regulación se detalla en documento: “Proyecto de re-estructuración del comité de investigación Hospital Josefina Martínez”

## 2. **Propósito**

El propósito de este documento es describir el marco regulatorio para las investigaciones científicas a desarrollarse en el hospital, basado en las buenas prácticas y consensos internacionales

## 3. **Investigación científica en el HJM**

1. El CI-HJM adhiere a las regulaciones internacionales del Código Núremberg y declaración de Helsinki y a la normativa nacional vigente: Ley 20.120<sup>1</sup> sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y que prohíbe la clonación (Complementada con la ley 20.584<sup>2</sup> de derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud).
2. La Investigación científica biomédica en seres humanos se define como: “Toda investigación que implique una intervención física o psíquica o interacción con seres humanos, con el objetivo de mejorar la prevención, diagnóstico, tratamiento, manejo y rehabilitación de la salud de las personas o de incrementar el conocimiento biológico del ser humano. La investigación científica biomédica en seres humanos incluye el uso de material humano o de información disponible identificable”<sup>1</sup>.
3. El CI-HJM somete los estudios a la evaluación del Comité de Evaluación Ético-científico del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (CEC SSMSO). Si algún coinvestigador es académico de la PUC, depende además de la aprobación del Comité Ético Científico de la Facultad de Medicina UC.

Para la adecuada generación y desarrollo de la investigación se han establecido pautas y normas en los siguientes aspectos:

- I. Formulación y realización de una investigación científica en el HJM
- II. Desarrollo de la investigación
- III. Líneas de investigación
- IV. Uso de las Bases de Datos

## V. Concurso de investigación

### **I. FORMULACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL HJM**

**Toda actividad de investigación que se realice en el ámbito de nuestro centro debe ser evaluada y autorizada previamente por el CEI-HJM y cumplir con los requisitos descritos a continuación.**

#### **1. Requisitos:**

Todos los profesionales del hospital pueden participar en investigaciones científicas, las cuales deben ser planificadas de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) El estudio debe estar focalizado hacia el logro del bienestar de nuestros pacientes.
- b) El estudio debe en lo posible formar parte de una de las líneas de investigación establecidas por el CI-HJM y la dirección del hospital, lo cual no excluye otros proyectos de diferente orientación.
- c) En estudios originados al interior del HJM, el equipo investigador debe estar liderado por un profesional de planta del Hospital, pudiendo participar otros profesionales en formación y/o externos de otras instituciones, previa aprobación del CI-HJM.
- d) En estudios originados en equipos externos al HJM, se exigirá la incorporación (Desde su planificación) de al menos un profesional HJM de planta, previa aprobación del CI-HJM.
- e) El equipo de investigación tendrá un carácter interdisciplinario, con pertenencia a al menos dos diferentes equipos del HJM.
- f) El número de profesionales que conforme cada equipo de investigación será el necesario, de acuerdo al estudio y cumplimiento de las metas: se sugiere hasta seis.
- g) Cada proyecto tendrá un investigador principal, co-investigadores y colaboradores definidos según lo definido en el punto II de este documento.

#### **2. Autores y Colaboradores:**

Las autorías de los trabajos deben ser definidas desde el inicio del estudio por el grupo investigador, siguiendo recomendaciones internacionales<sup>3</sup>:

1. Contribución substancial a la concepción y/o diseño del trabajo.
2. Aporte de pacientes o realización de exámenes
3. Adquisición, análisis, e interpretación de los datos del trabajo.
4. Escritura del trabajo o revisión crítica significativa de su contenido y aprobación final de la versión que será publicada.

#### **3. Regulación de autorías:**

Todos los autores del estudio deben cumplir con al menos los puntos 3 y 4, el autor responsable debe cumplir con los cuatro.

Es responsabilidad de todo el grupo el definirlo desde su inicio.

El CI-HJM puede revisar el cumplimiento de estos criterios y realizar sugerencias.

Los autores deben velar por la confidencialidad, exactitud e integridad de los datos.

Los autores deben realizar su declaración de conflicto de intereses en relación al trabajo

Orden de los autores<sup>2</sup>:

- **El investigador responsable es el primer autor.** “La persona que más contribuye al trabajo incluyendo la escritura del manuscrito”. Es el responsable de presentar la investigación al CI-HJM y al Comité de Ética, guiar la investigación y responder al comité editorial en forma oportuna durante el proceso de publicación.
- El **investigador senior** es el último autor de las autorías, precedido por “y” o “and”.
- La **secuencia restante** debe estar guiada por el primer autor y ser acordada por el grupo de acuerdo a su contribución con la investigación.
- El **investigador de correspondencia** puede ser uno de ambos (éste debe responder las críticas y comentarios del trabajo después de su publicación).

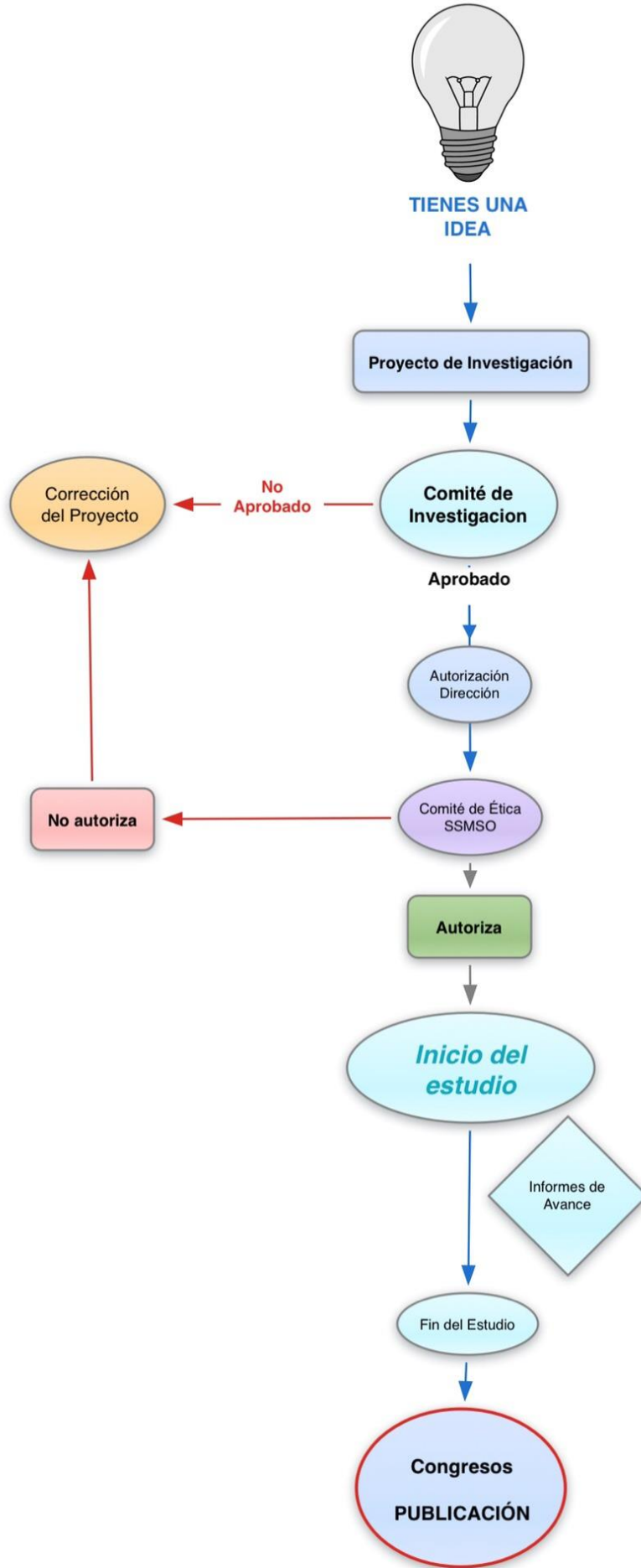
Aquellos que contribuyeron con el trabajo, pero que no cumplen con al menos los puntos 3 y 4 de los criterios, NO deberían considerarse como autores, sin embargo deben ir nombrados en los agradecimientos como colaboradores del trabajo<sup>2</sup>.

En casos de conflictos de autoría el CI-HJM deberá intervenir y definir la situación, respetando las normas antes mencionadas.

## II. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Los interesados deben enviar por vía electrónica al CI-HJM el proyecto de investigación a realizar de acuerdo al formato establecido para tal efecto (Anexo 1). Dirigido a su directiva (coordinadora [sbarja@uc.cl](mailto:sbarja@uc.cl) y secretario [gregoryvs@gmail.com](mailto:gregoryvs@gmail.com)).
2. En un plazo máximo de 10 días hábiles el CI-HJM entregará un informe con la aprobación o reprobación del proyecto, con comentarios, correcciones y sugerencias.
3. Una vez realizadas las correcciones debe ser devuelto al CI-HJM.
4. El CI-HJM lo enviará al Director del hospital para su aprobación final.
5. El CI-HJM enviará vía correo electrónico un aviso y los formularios para enviar al CEC-SSMSO. En caso de deber enviarse a CEC-Med PUC, serán bajados de la página web correspondiente. ([etica.investigacion@med.puc.cl](mailto:etica.investigacion@med.puc.cl)).
6. El autor principal deberá entregar 2 copias impresas de los documentos a la secretaria del CEC-SSMSO (Hospital Dr. Sótero del Río, Av. Concha y Toro 3459, 1er piso, oficina CEC (junto a Nefrología), Tel +56225762401, +56225765163. Correo: [comiteeticocientifico@ssmsoc.cl](mailto:comiteeticocientifico@ssmsoc.cl)). El CEC entregará su respuesta en los plazos definidos por la Ley. Documentos:
  1. Carta presentación al CEC-SSMSO (Anexo 2)
  2. Carta patrocinio Director HJM (Anexo 3)
  3. Manuscrito proyecto según formato (Anexo1)
  4. Documento de Consentimiento informado Ad hoc (Anexo 4)
  5. Solicitud revisión de fichas, con dispensa del Consentimiento Informado (Anexo 5).
7. En el caso de que la resolución del CEC-SSMSO sea desfavorable a la realización de la investigación o estudio, **éste no podrá llevarse a cabo**, a menos que sea reformulado y nuevamente presentado al CEC-SSMSO.
8. Obtenida la aprobación del CEC-SSMSO, se debe entregar el acta de aprobación original para ser archivada en la carpeta específica HJM y la Carta Gantt actualizada al CI-HJM, e iniciar el estudio.
9. En el caso de los ensayos clínicos, se sugiere que el protocolo quede disponible en una base de datos pública, antes de reclutar al primer individuo.
10. Al finalizar el estudio, los resultados deben ser difundidos en actividades científicas como congresos y jornadas, siempre y cuando ello no impida su posterior publicación.
11. El investigador responsable debe enviar un informe de avance y final al CEI-HJM (Anexos 6 Y 7).
12. La culminación de la investigación científica realizada debe ser la publicación en una revista científica, preferentemente indexada e ISI+.

En la figura 1 se esquematiza el desarrollo de una investigación científica en el HJM.



### **III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Las líneas de investigación son consideradas como el eje ordenador de actividad de investigación en el HJM, con una base racional que permita la integridad y continuidad de los esfuerzos de los investigadores permitiendo el desarrollo del conocimiento en ámbitos que son propios de este centro. Las líneas permiten la conjunción de esfuerzos académicos e institucionales en forma ordenada y sistemática, con el propósito de abordar en forma colaborativa e interdisciplinaria un área de conocimiento, para contribuir a la solución de un problema que afecte a nuestros pacientes.

Las líneas de investigación propuestas por el Comité de Investigación del HJM están definidas por áreas y en revisión permanente:

1. Enfermedades Respiratorias Crónicas (ERC): pulmón, bomba y vía aérea:
  - a. Traqueostomía
  - b. Ventilación Mecánica
  - c. Rehabilitación Respiratoria
2. Rehabilitación integral:
  - a. Kinesiología Neuromotora
  - b. Fonación/deglución
  - c. Psicosocial
  - d. Terapia Ocupacional
  - e. Odontológica
3. Nutrición:
  - a. Crecimiento niños con ERC
  - b. Apoyo nutricional en ERC
  - c. Control microbiológico-SEDILE.
4. Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS):
  - a. Neumonía asociada a Ventilación Mecánica
  - b. Colonización/infección en Traqueostomía
5. Calidad en la atención en Salud.

Idealmente cada línea de investigación debe tener un grupo investigador y objetivos definidos. De esta manera, podremos generar conocimientos desde distintos puntos de vista, desarrollando de forma ordenada cada línea.

A continuación se expone un caso en el cual se ejemplifica el desarrollo de una línea de investigación desde diferentes miradas o diseños que responden a diferentes preguntas de investigación.

Línea de Investigación: Neumonía asociada a Ventilación Mecánica

- 1.- Exploratorio: Se demuestra radiológicamente la presencia de infiltrado alveolar asociada a fiebre y dificultad respiratoria.
- 2.- Descriptivo: Se estima la **prevalencia** de la enfermedad en nuestro hospital para reconocer la necesidad de su estudio e impacto a fin de priorizar el desarrollo de un plan de intervención.
- 3.- Relacional: Se plantean estudios en búsqueda de factores asociados o **factores de riesgo**, condiciones del individuo o de la ventilación mecánica que incrementan la probabilidad de tener neumonía por VM. (Cánula por más de 30 días, Circuitos que caen al suelo, etc).
- 4.- Explicativo: Se identifica que el recambio lento de cánulas o circuito del paciente **es la causa** de la neumonía porque aumenta las colonias...
- 5.- Predictivo: Se reconoce que los paciente neuromuscular con neumonía por VM **evoluciona** a insuficiencia respiratoria grave.
- 6.- Aplicativo: Se propone el **manejo** de la Neumonía, disminuyendo de 30 días el uso de cánula y/o Circuito, aumentando la actividad física del paciente, etc.

Como se describió en el capítulo I de “formulación y realización de una investigación científica en el HJM”, las líneas de investigación se definen de acuerdo a las necesidades de los pacientes y las capacidades de los grupos de investigación, teniendo en consideración la factibilidad ética y presupuestaria, alineada a la misión y visión del HJM.

Sin Embargo, ello no excluye la posibilidad de tener proyectos que por su pertinencia e impacto sean factibles de realizar en un momento determinado previa aprobación del comité de investigación del hospital.



#### **IV. BASES DE DATOS.**

- Todas las bases de datos derivadas de estudios realizados en el HJM deben ser entregadas al CI-HJM en un CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico que permita su respaldo.
- Dichos registros serán archivados de modo electrónico y físico en la oficina de la Dirección del Hospital.
- Para realizar cualquier revisión y/o análisis de los datos de dichas bases se debe solicitar formalmente autorización tanto al CI-HJM como a la dirección del hospital. Ello permite resguardar los derechos y la información de los pacientes y velar por su adecuada utilización, bajo los estándares éticos antes definidos.

## **V. CONCURSO DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL JOSEFINA MARTÍNEZ.**

El Concurso de Investigación del HJM se realiza con el fin de incentivar la actividad de investigación en los profesionales del hospital, favoreciendo la interdisciplinariedad y redundando en un mejor tratamiento de nuestros pacientes. Está financiado por la Fundación Josefina Martínez de Ferrari, se implementó por primera vez el año 2008 y se retomó el año 2011.

Todos los profesionales que trabajan en el Hospital Josefina Martínez están invitados a participar. Cada año se darán a conocer oportunamente las bases de este concurso, donde se informará de los requisitos y exclusiones para participar, así como también de las fechas y plazos en que se desarrollarán las diferentes etapas del concurso.

Los proyectos serán enviados en formato ad-hoc al CEI-HJM (Anexo 8), éste los enviará a una comisión científica descrita en las bases del concurso (Anexo 9), quien dispondrá de la pauta ad-hoc (Anexo 10) y la devolverá al CEI-HJM el cual redactará un informe de evaluación que será devuelto al investigador responsable.

Es decisión del CI-HJM en conjunto con la dirección, suspender la realización del concurso por razones de fuerza mayor. Sin embargo, si existiera algún proyecto que necesitara de financiamiento, éste puede ser presentado al CI-HJM y con aprobación de la dirección, solicitar apoyo económico total o parcial a la Fundación (evaluado por la directiva del CI, con las mismas pautas del concurso).

**VI. ANEXOS****ANEXO 1. FORMULARIO PROYECTO DE INVESTIGACION HJM**

HOSPITAL JOSEFINA MARTÍNEZ  
FORMULARIO DE POSTULACIÓN



TITULO DEL PROYECTO:

INVESTIGADORES	NOMBRE	Área profesional
PRINCIPAL		
COINVESTIGADOR 1		
COINVESTIGADOR 2		
COINVESTIGADOR 3		
ALUMNOS, BECADOS...		

## RESUMEN

(Máximo 250 palabras)

Introducción:

Objetivo:

Metodología:

Resultados Esperados:

Proyección:

**TITULO INVESTIGACIÓN PROPUESTA:**

---

---

---

**1. FORMULACION del PROYECTO**

- a. **Fundamentación teórica del proyecto (Problema de Investigación): (max 1 página)**
- b. **Hipótesis:**
- c. **Objetivo General :**
- d. **Objetivos Especificos:**
- e. **Significado y relevancia del Proyecto:**

**2. METODOLOGÍA**

- a. **Pacientes y métodos:**
  - Criterios de Inclusión:
  
  - Criterios de Exclusión:
- b. **Diseño:**
- c. **Estretegias de reclutamiento y adherencia:**
- d. **Análisis estadístico propuesto:**
- e. **Aspectos éticos:**
- f. **Declaración de No Conflicto de Intereses:**

**3. RESULTADOS ESPERADOS****4. REFERENCIAS (Al menos 20)****5. CRONOGRAMA ACTIVIDADES (Carta Gantt)**

## 6. Pauta Evaluación Proyectos de Investigación HJM

ITEM	EVALUACION (✓ / X)
1. Problema de Investigación	
2. Selección Pacientes	
3. Intervención/Test/Exposición	
4. Comparación/Gold Estándar/	
5. Outcomes	
6. Tipo Estudio	
7. FINER (Factible/Interesante/Novedoso/Ético/Relevante)	
8. Idoneidad con líneas de investigación dispuestas en el hospital	
9. Idoneidad del Autor principal y su Equipo	
10. Información al Paciente (Consentimiento/cuestionarios/información)	
<b>Resultado Evaluación</b>	<b>(APROBADO/NO APROBADO)</b>
<b>Comentarios:</b>	

**ANEXO 2:**  
**CARTA DE PRESENTACION COMITÉ DE ÉTICA-CIENTÍFICO SSMSO**

Dr. ....

Presidente del Comité de Ética en Investigación

Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente



**P R E S E N T E**

Estimado Dr. ....:

En mi calidad de Investigador Responsable (IR) del Proyecto “**Título.....**”, presento a revisión por el Comité de Ética en Investigación del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente la siguiente documentación:

- Protocolo Investigación (fecha)
- Documento de Consentimiento informado (fecha), o
- Carta de compromiso del investigador responsable para revisión de fichas clínicas (fecha)
- Carta de patrocinio de la directora del hospital Josefina Martínez, Dra. Mireya Méndez Raggi

Declaro que:

- Personalmente supervisaré este estudio.
- Me comprometo a que este protocolo sea realizado dando cumplimiento a las normas institucionales y leyes vigentes relacionadas con la protección de los sujetos participantes (**LEY NUM. 19.628 SOBRE PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA**).
- Me comprometo a obtener aprobación ética antes de hacer cualquier cambio a este proyecto.
- Me comprometo a hacer llegar un estado de avance del proyecto según sea requerido.
- Me comprometo a informar oportunamente al Comité de Ética de cualquier problema no previsto.
- Me comprometo a informar a todos los colaboradores (incluyendo a los estudiantes) que participen en esta investigación, de estas obligaciones.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Investigador Responsable

xx/xx/xxxx

Fecha

**ANEXO 3:**  
**CARTA DE PATROCINIO DEL DIRECTOR (A) DEL HOSPITAL JOSEFINA MARTÍNEZ**



**HOSPITAL JOSEFINA MARTÍNEZ**

**CARTA PATROCINIO**

**DECLARACIÓN**

La Directora del Hospital Josefina Martínez que suscribe, declara conocer en detalle el contenido, significado e implicancias éticas, económicas y administrativas del proyecto de investigación titulado:

***“Título.....”***

En el cual participa como investigador responsable:

(nombre) .....

De esta manera, suscribo el proyecto en cada una de sus partes y asumo la responsabilidad de velar por su adecuada ejecución.

---

Director(a) Hospital Josefina Martínez

Santiago, fecha.....



**ANEXO 4:**  
**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**



**DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Nombre del estudio:

“Título” .....

Investigador(es) responsable(s): .....

Este documento le ayudará a tomar la decisión de permitir -o no- la participación de su hijo en esta investigación. Tome el tiempo necesario, léalo y haga las preguntas que desee.

Nuestro propósito es .....Esto es muy importante, porque .....

**PROCEDIMIENTOS:**

El profesional, cuál..... a cargo le realizará .....describir de manera detallada pero sencilla el procedimiento que se realizará, toma de muestra, etc.

Los resultados le serán informados a usted y a .....su médico tratante, para.....si corresponde.

**BENEFICIOS:**

Ejemplo: El conocer el nivel de vitamina D de su hijo permitirá ajustar la dosis si fuera necesario, para prevenir los problemas antes mencionados. También ayudará a un mejor tratamiento de otros niños que se encuentren en condiciones parecidas a su hijo (a).

**RIESGOS:**

Ejemplo: Los posibles riesgos de este estudio son solamente los de la toma de la muestra sanguínea. Son riesgos muy infrecuentes, como moretones y/o dolor en el sitio de la punción, lo cual tiene poca repercusión clínica.

**COSTOS:**

Este estudio será gratuito para usted, está costado por el hospital.

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial. Es posible que los resultados sean presentados en revistas y conferencias médicas, pero el nombre de su hijo/hija no será conocido.

**VOLUNTARIEDAD**

Su participación es completamente voluntaria, tiene el derecho a no participar o a retirar a su hijo (a) del estudio en el momento que desee. Al hacerlo no pierde ningún derecho como paciente de esta institución, ni se verá afectada su atención médica.

**PREGUNTAS**

Si tiene preguntas acerca de esta investigación médica puede contactar a ....., investigador responsable del estudio, al Hospital Josefina Martínez, fono: 02 27209000 o teléfono celular.....

Si tiene preguntas acerca de sus derechos como participante en una investigación médica, puede llamar al Dr. Patricio Michaud, Presidente del Comité de Ética en Investigación del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, al teléfono: 5765163 o 5762401 o al correo: [pmichaudch@gmail.com](mailto:pmichaudch@gmail.com)

**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO**

Se me ha explicado el propósito de esta investigación médica, los procedimientos, riesgos, beneficios y derechos de mi hijo (a), a quien puedo retirar cuando lo desee.

Firmo este documento voluntariamente, sin ser forzado. No renuncio a ningún derecho que le asista.

Se me comunicará toda nueva información que surja durante el estudio y que pueda tener importancia directa para la condición de salud de mi hijo (a).

Se me ha informado que tengo el derecho a reevaluar mi participación.

Al momento de la firma, se me entrega una copia firmada.

**FIRMAS**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PARTICIPANTE			
MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL			
INVESTIGADOR RESPONSABLE			
DIRECTOR DEL HOSPITAL			

**ANEXO 5:**  
**SOLICITUD REVISIÓN DE FICHAS**  
**PARA DISPENSA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**



**FORMULARIO DE SOLICITUD**

**PARA DISPENSA DE DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Fecha:** .....

**Título del Estudio:** “.....”

**Investigador Responsable:** nombre.....

**Procedencia:** ..... (ej. Unidad de Rehabilitación...)

**Tipo de Financiamiento:** (con, origen del financiamiento / sin financiamiento)

**Justificación de la dispensa:**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Investigador Responsable

\_\_\_\_\_  
 Fecha

**Compromiso del Tutor si el IR es un estudiante:** Acepto la responsabilidad última en asegurar que este protocolo cumpla con las obligaciones impuestas al IR señaladas antes.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Tutor

\_\_\_\_\_  
 Fecha



## CARTA DE COMPROMISO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

.....investigador responsable del  
protocolo.....

solicita la autorización del Comité de Evaluación Ético Científico del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente para realizar una revisión de fichas clínicas con relación a este estudio

### Asumo la obligación de:

- Realizar revisión sólo de los registros clínicos o base de datos, dentro del recinto hospitalario
- Registrar los datos en forma anónima en una planilla de registros con clave.
- La identificación de pacientes o sus datos personales se mantendrán anónimos en cualquier presentación o comunicación que este estudio genere
- **No se tomará contacto con el paciente o sus familiares para solicitud de nuevos datos ni para comunicación de resultados.**

Nombre y firma Investigador

Rut

Correo Electrónico

Nombre y firma del Jefe Servicio

FECHA:

**ANEXO 6: I**  
**INFORME ESTADO DE AVANCE**



**INFORME ESTADO DE AVANCE**

1. DATOS GENERALES
<b>Título del proyecto</b>
<b>Nombre Completo del Investigador Principal</b>

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
<p>Describa los siguientes puntos de su proyecto, refiérase a si han sido modificados con respecto al proyecto original o no y qué porcentaje de avance se ha cumplido en cada caso.</p>		
	Planteamiento Inicial	Evolución o modificaciones actuales
Hipótesis de la investigación		
Objetivos planteados		
Metodología		
Resultados preliminares		

### 3. ETAPAS DEL PROYECTO

Señale las distintas etapas que ha tenido su proyecto y en qué medida se han cumplido (Por ejemplo: revisión bibliográfica, recopilación de datos, estimación empírica, etc.)

Nombre de la Etapa	Descripción de la Etapa	Porcentaje de Avance	Fecha de Término (actual o esperada)

### 4. INFORME FINANCIERO

(Para este avance es necesario solamente tener completadas las dos primeras columnas)

- Relacionar los rubros globales que inicialmente fueron aprobados en la propuesta
- Escribir en cada rubro el valor que han ejecutado al momento de presentar el informe
- Elaborar el detallado de gastos en cada uno de los rubros aprobados, con el valor correspondiente.

Rubros Aprobados	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	Detallado de Gastos	Monto Detallado
Personal:				
Remuneración por Servicios Técnicos				
Equipos y Software				
Materiales y Suministros				
Impresos y Publicaciones				
Apoyo Logístico para eventos académicos y administrativos				
Otros Gastos de Operación				
<b>TOTAL DE GASTOS</b>				

### 5. FECHA DE TÉRMINO ESPERADA DEL PROYECTO

--

--

6. OBSERVACIONES

**IMPORTANTE:**

Este formulario debe ser completado y presentado en forma impresa con fecha.....y enviado a los correos: [sbarja@uc.cl](mailto:sbarja@uc.cl) y [grvillarroel@uc.cl](mailto:grvillarroel@uc.cl)

---

Firma Investigador Principal



**ANEXO 7:****INFORME FINAL**

<b>1. DATOS GENERALES</b>
<b>Título del proyecto</b>
<b>Nombre Completo del Investigador Principal</b>
<b>Co-autores</b>

<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<p>Describa los siguientes puntos de su proyecto, refiérase a si fueron modificados con respecto al proyecto original o no y qué porcentaje de avance se cumplió en cada caso.</p>		
	Planteamiento Inicial	Evolución o modificaciones
Hipótesis de la Investigación		
Objetivos planteados		
Metodología		
Resultados		

### 3. ETAPAS DEL PROYECTO

Señale las distintas etapas que tuvo su proyecto y en qué medida se cumplieron (Por ejemplo: revisión bibliográfica, recopilación de datos, estimación empírica, etc.)

Nombre de la Etapa	Descripción de la Etapa	Porcentaje de Cumplimiento	Fecha de Término (actual o esperada)

### 4. INFORME FINANCIERO

- Relacionar los rubros globales que inicialmente fueron aprobados en la propuesta
- Escribir en cada rubro el valor que han ejecutado al momento de presentar el informe
- Elaborar el detallado de gastos en cada uno de los rubros aprobados, con el valor correspondiente.

Rubros Aprobados	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	Detallado de Gastos	Monto Detallado
Personal:				
Remuneración por Servicios Técnicos				
Equipos y Software				
Materiales y Suministros				
Impresos y Publicaciones				
Apoyo Logístico para eventos académicos y administrativos				

	Otros Gastos de Operación				
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>				

Adjuntar la certificación de los gastos (boletas, facturas, etc.).

<b>5. FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO</b>
<b>6. COMPROMISO DE PRESENTACIÓN / PUBLICACIÓN</b>

<b>7. OBSERVACIONES</b>

**IMPORTANTE:**

Este formulario debe ser completado y enviado a los correos

[sbarja@uc.cl](mailto:sbarja@uc.cl) y [gvillarroel@uc.cl](mailto:gvillarroel@uc.cl)

---

Firma Investigador Principal

**ANEXO 8:**  
**FORMULARIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA**  
**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HJM**



.....CONCURSO DE INVESTIGACIÓN AÑO.....  
 HOSPITAL JOSEFINA MARTÍNEZ  
 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

TITULO DEL PROYECTO:

---



---



---



---

INVESTIGADORES	NOMBRE	Área profesional
PRINCIPAL		
COINVESTIGADOR 1		
COINVESTIGADOR 2		
COINVESTIGADOR 3		
ALUMNOS, BECADOS...		

Monto solicitado (\$): \_\_\_\_\_

Puntaje de evaluación por la comisión: \_\_\_\_\_

## FORMULACION DEL PROYECTO

### RESUMEN

(Máximo 250 palabras)

Introducción

Objetivo

Material y Método (o Pacientes y Método)

Resultados Esperados

Proyección

**TITULO INVESTIGACIÓN PROPUESTA:**

---

---

**1. FORMULACION del PROYECTO**

- a. **Fundamentación teórica del proyecto: (max 1 página)**
- b. **Hipótesis:**
- c. **Objetivo General :**
- d. **Objetivos Especificos:**
- e. **Significado y relevancia del Proyecto:**

**2. METODOLOGÍA**

- a. **Pacientes y métodos:**
- b. **Diseño:**
- c. **Análisis estadístico propuesto:**
- d. **Aspectos éticos:**
- e. **Declaración de Conflicto de Intereses**

**3. RESULTADOS ESPERADOS****4. REFERENCIAS**

(Al menos 20)

**5. CRONOGRAMA ACTIVIDADES**

(Carta Gantt)

**6. PRESUPUESTO SOLICITADO**

(Con justificación)

**7. CURRICULUM ABREVIADO DEL INVESTIGADOR**

**(dar énfasis a actividades de investigación y publicaciones de los últimos cinco años o trabajo relacionado con la investigación propuesta).**

**ANEXO 9:**  
**BASES DE CONCURSO DE INVESTIGACIÓN**

BASES  
 XX CONCURSO DE INVESTIGACIÓN, AÑO 20XX  
 HOSPITAL JOSEFINA MARTÍNEZ



**Información General:**

Se invita a todos los profesionales que trabajan en el Hospital Josefina Martínez a postular al Concurso de Investigación 2013. Este concurso que está financiado por la Fundación Josefina Martínez de Ferrari, se implementó por primera vez el año 2008 y se retomó el año 2011.

Financiará 2 proyectos científicos con fondos equivalentes de hasta un millón de pesos. Los fondos serán administrados por el investigador, con apoyo de la Subdirección de Gestión Administrativa del hospital.

**Objetivo del concurso:**

Estimular la actividad de investigación en los profesionales del hospital, favoreciendo la interdisciplinariedad y redundando en un mejor tratamiento de nuestros pacientes.

**Requisitos para participar:**

1. Los estudios deberán focalizarse en el beneficio de los pacientes del HJM.
2. El investigador responsable y los principales coautores debe ser parte del equipo profesional de planta del HJM.
3. Los formularios completos de postulación deben entregarse dentro de los plazos establecidos, por vía electrónica.
4. El primer autor puede participar en otro proyecto más, como coautor.
5. Los autores de cada proyecto deben pertenecer al menos a 3 áreas profesionales (medicina, enfermería, kinesiología respiratoria, kinesiología motora, fonoaudiología, nutrición, terapia ocupacional, psicología, trabajo social), pueden incluirse alumnos en práctica o becados.
6. El investigador principal debe señalar si cuenta con financiamiento adicional para la ejecución parcial del proyecto al que postula.

**Exclusiones:**

1. No pueden participar quienes tengan pendiente el informe final (rendición resultados o rendición económica aprobada) de un proyecto previamente financiado por este concurso.
2. Si se presentara como co-autor algún (nos) de los miembros de la Comisión de Investigación que realiza la selección de los trabajos, dicha persona quedará excluida de la evaluación de su proyecto en particular.

### **Destino de los fondos del proyecto:**

Los fondos están destinados a insumos de laboratorio, licencias de encuestas o programas requeridos por la investigación, exámenes de laboratorio, honorarios en montos limitados para personal de apoyo o pago de movilización para pacientes o sus padres. No se financian equipos, ni su reparación o mantenimiento. Los casos especiales se evaluarán en la comisión.

### **Compromisos adquiridos por el investigador:**

1. Presentar su proyecto al comité de ética (SSMSO/PUC) dentro de los 15 días siguientes al fallo del concurso.
2. Iniciar sus actividades planificadas en el proyecto, luego de la aprobación definitiva del Comité de Ética.
3. Entrega del primer informe de avance en mes de año.
4. Entrega del informe académico final y del informe económico con rendición del 100% de los fondos en mes de año.
5. El investigador se comprometerá a entregar su informe final y
  - a. Presentarlo al menos un congreso científico en el curso del año siguiente a su finalización.
  - b. Realizar una publicación en una revista nacional o internacional (categoría ISI), dentro de los 3 años siguientes a la entrega de su informe Final.

### **Evaluación de Proyectos:**

1. Los Proyectos serán evaluados por miembros de una Comisión de Investigación conformada por:
  - a. La directora del HJM.
  - b. Un miembro médico del directorio de la Fundación.
  - c. Un miembro de la Comisión de Investigación de la División de Pediatría.
  - d. Un docente PUC Hospital Sótero del Río y
  - e. Un profesional no médico externo al HJM.
 (Los nombres serán confirmados en un aviso próximo).
2. Los comentarios de la Comisión Revisora se entregaran a los autores y la decisión final es inapelable. Sin embargo el autor puede hacer llegar sus observaciones al Comité.
3. Los informes preliminares serán revisados por el Comité de Investigación del Hospital, los informes finales serán enviados a la Comisión de Investigación y serán aprobados o rechazados considerando el cumplimiento de las metas propuestas por el investigador.

### **Fechas y Plazos importantes:**

- a) Xx de xxxx: Apertura del Concurso y entrega de bases.
- b) Xx de xxxx: Cierre del Concurso.
- c) Xx de xxxx: Resultados del Concurso.
- d) Xx de xxxx: Rendición informe preliminar (1er Estado de Avance).
- e) Xx de xxxx: Rendición informe económico.
- f) Xx de xxxx: Entrega informe final.
- g) Xx de xxxx: Entrega copia de publicación in extenso.



**ANEXO 10:**  
**PAUTA DE EVALUACIÓN DE COMISIÓN DE CONCURSO HJM**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 20xx**

**HOSPITAL JOSEFINA MARTÍNEZ**



**IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

**TITULO:**

---

---

**DURACION DEL PROYECTO:** \_\_\_\_\_

Estimado evaluador:

Agradecemos su participación en la comisión del presente concurso de investigación.

Para estimular el trabajo multi-profesional propio de nuestro centro, hemos incentivado a la participación de diversos profesionales en cada proyecto, lo cual aporta gran riqueza pero entrega mayor heterogeneidad en la forma y contenidos.

Esta pauta se basa en la utilizada en la División de Pediatría de la Facultad de Medicina de la PUC (simplificada) y consta de tres partes:

### **Sección 1. Calidad de la Propuesta**

- a) En relación a los fundamentos teórico-conceptuales (formulación general), la propuesta es:

- |  |  |
|--|--|
|  | 4. Sobresaliente: Propuesta excepcionalmente bien estructurada/organizada.             |
|  | 3. Buena: Propuesta bien estructurada/organizada.                                      |
|  | 2. Suficiente: Propuesta que cumple con estándares mínimos de estructura/organización. |
|  | 1. Insuficiente Propuesta deficientemente estructurada/organizada.                     |

- b) En relación a la metodología y plan de trabajo, la propuesta es:

- |  |  |
|--|--|
|  | 4. Sobresaliente: Propuesta excepcionalmente bien estructurada/organizada.             |
|  | 3. Buena: Propuesta bien estructurada/organizada.                                      |
|  | 2. Suficiente: Propuesta que cumple con estándares mínimos de estructura/organización. |
|  | 1. Insuficiente: Propuesta deficientemente estructurada/organizada.                    |

### **Sección 2. Relevancia de la propuesta**

En esta sección le solicitamos evaluar la relevancia y novedad científica de la propuesta. Para su calificación considere los siguientes aspectos:

- Relevancia de la propuesta para el desarrollo del tema y/o área de investigación.
- Novedad de la propuesta y/o de las actividades o metodologías utilizadas.
- Impacto esperado en cuanto a beneficio de los pacientes actuales y futuros del HJM

Considerando los aspectos indicados, la relevancia de la propuesta es:

- |  |   |
|--|---|
|  | 4. Sobresaliente: Propuesta de alta relevancia. |
|  | 3. Buena: Propuesta relevante.                  |
|  | 2. Suficiente: Propuesta de escasa relevancia.  |
|  | 1. Insuficiente: Propuesta irrelevante.         |

### **Sección 3. Viabilidad de la propuesta**

En esta sección se evalúa la viabilidad de la propuesta en función de los siguientes aspectos:

- Capacidad y experiencia del Investigador Responsable en el desarrollo de proyectos de investigación, la producción de resultados científicos y la formación de recursos humanos.
- Personal e infraestructura apropiada para desarrollar exitosamente el proyecto.
- Necesidad y pertinencia de los recursos solicitados (si son atingentes a su disciplina) para asegurar el buen desarrollo del proyecto.
- Plazos en que se propone ejecutar la propuesta (revisar Carta Gantt).

Considerando los aspectos indicados la propuesta es:

	4. Sobresaliente: Presenta alta coherencia entre las capacidades del Investigador Responsable, la infraestructura y los recursos solicitados.
	3. Bueno: Presenta una adecuada coherencia entre las capacidades del Investigador responsable, la infraestructura y los recursos solicitados.
	2. Suficiente: Presenta alguna(s) incoherencia(s) o debilidades que pueden arriesgar el éxito del proyecto.
	1. Insuficiente: Presenta incoherencias y debilidades significativas en cuanto al recurso humano, la infraestructura o los recursos solicitados que hacen inviable el proyecto.

### **Sección 4. Comentarios o sugerencias que serán transmitidos al autor:**

Justifique sus juicios acerca del proyecto en cada una de las secciones evaluadas: calidad de la propuesta, relevancia de la propuesta y viabilidad de la propuesta. Utilice hojas adicionales, si lo estima pertinente.

**Sección 5. Calificación global del Currículum Vitae del Investigador Principal**

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Excelente. EL PI tiene amplia experiencia y productividad.                  |
| <input type="checkbox"/> | Bueno. EL PI tiene experiencia en investigación pero modesta productividad. |
| <input type="checkbox"/> | Insuficiente. EL PI no tiene experiencia en investigación.                  |

**Sección 6. Calificación global de la propuesta.**

Considerando su experiencia académica/profesional y las calificaciones asignadas, le solicitamos evaluar globalmente la calidad de la propuesta en función de su eventual financiamiento.

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Excelente. La propuesta es muy meritoria y debe ser financiada.            |
| <input type="checkbox"/> | Bueno. La propuesta es meritoria y podría ser financiada.                  |
| <input type="checkbox"/> | Insuficiente. La propuesta tiene escasos méritos y no debe ser financiada. |

**Sección 7. Utilice este espacio para otros comentarios y observaciones que Ud. considere necesarios. Estos comentarios no serán transmitidos al autor.**

--

## **VII REFERENCIAS**

1. Ley N° 20120. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 noviembre de 2011
2. Ley N° 20584. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 24 Abril de 2012
3. Members of ICJME. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. December 2013.